



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2008
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	JUNIO	ACUMULADO ENE-JUN
GASTO PROGRAMABLE	8,396,071	934,055	4,737,379
GASTO CORRIENTE	7,620,583	671,488	3,753,266
Capítulo 1000: Servicios Personales	763,401	56,768	331,268
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	112,044	21,997	45,904
Capítulo 3000: Servicios Generales	246,689	82,354	198,652
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,498,449	510,370	3,177,442
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	775,488	262,567	984,114
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	17,232	2,520	4,303
Capítulo 6000: Inversión pública	709,315	256,315	971,266
Capítulo 7000: Inversión financiera	48,941	3,731	8,545
GASTO NO PROGRAMABLE	2,075,439	200,510	1,178,225
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,829,527	166,842	1,052,366
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,829,527	166,842	1,052,366
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	245,912	33,668	125,858
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	245,912	33,668	125,858
GASTO TOTAL (2)	10,471,510	1,134,565	5,915,604

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2008.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2008, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el periodo, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 97 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2008.